FUENTE: Unidad. 27 de septiembre de 1938. Pág. 4.

GOBIERNO CIVIL

MULTAS IMPUESTAS POR LA JUNTA DE ABASTOS

Multas impuestas por la Junta de Abastos a diversos comerciales e industriales de la provincia:

[...]

Victoriano Alberdi, Bidebieta, del pueblo de Alza, por elevación de precios e infracción disposiciones de esta Junta, 3.000 pesetas.

[...]

San Sebastián, 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal. -- El gobernador civil, **Francisco Rivas y Jordán de Urries**.

Rivas y Jordán de Urries".

MULTAS IMPUESTAS POR LA JUNTA DE ABASTOS

Multas impuestas por la Junta de Abastos a diversos comerciantes e industriales de la provincia:

Rosario Villar, Churruca, 2, por infracción a disposiciones, 500 pesetas.

Bienechea y Hernando, Narrica, por vender a precios superiores a los autorizados, 3.000 pesetas.

Victoriano Alberdi, Bidebieta, del pueblo de Alza, por elevación de precios e infracción disposiciones de esta Junta, 3.000 pesetas.

Felicitas Tulheil, Víctor Pradera, 13, por infracción disposiciones, 1.000 pesetas.

Germán Rodrigo, Elcano, 8, por infracción disposiciones, 1.000 pesetas.

Nicomedes Rota, Puerto, 17, por infracción disposiciones, 1.000 pesetas.

Instaladora de Radiotelefonía, Hernani, 17, por infracción disposiciones, 4.286 pesetas.

Fábrica de Artículos Sanitarios, barrio de la Florida, Hernani, por inexactitud en declaración de precios de venta, 10.000 pesetas.

A. López, Secundino Esnaola, 21, por modificación tarifas alquiler automóviles sin autorización, 3.000 pesetas.

Industrias Radio Eléctricas, Irún, por venta aparatos radio sin precios autorizados, 2.500 pesetas.

Electro Radio, Santa Catalina, 2, por vender aparatos radio a precios no autorizados, 2.794 pesetas.

R. Termes, por vender aparatos radio a precios no autorizados, 3.358 pesetas.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal. — El gobernador civil, **Francisco Rivas y Jordán de Urries.**